



SECRETARÍA GENERAL
CJ/ap

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS -MC Nº 8/2024-. Se acordó aprobar en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Presuesto y Contabilidad, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, asimismo cuenta con el informe favorable del Interventor de fecha 15 de marzo de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, al regular en su Base 15.9 que para la tramitación de este tipo de expedientes se elabore un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Servicio de Presupuesto y Contabilidad y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 8/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente detalle:

a) Recursos que financian la presente modificación

El presente expediente de modificación de créditos, financiado mediante los nuevos ingresos recaudados no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, permite generar dotación de crédito por importe de **1.587.825,49 euros**, cantidad que se ingresa en el Capítulo 7 de Transferencias corrientes del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en la aplicación 01.44100.77000- Transferencias de capital: MRR- Autobuses eléctricos y equipamiento (ZBE2)- ALESA, SAU.

b) Créditos presupuestarios que se generan

Con la nueva subvención recaudada se genera crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, por importe de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
22/03/2024 62879195271D3C625FC7613CB9587A327FF348A7
22/03/2024 2971133DF7C4F098F56ABDDDBE2E0FFCB0A579A1

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2A4833CC1C88CBA4BBE

1.587.825,49 euros, conforme en la aplicación 72031- Transferencias de capital: Mº Transportes y Movilidad Sostenible (ZEB2).

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,